



Valparaíso, 13 de agosto de 2025

Oficio N°7/S°9/2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, CEI 72 ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad, oficiar a V.E., para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince (15) días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, con el objeto de dar cumplimiento a su acuerdo de recibir en audiencia a las personas y las autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser considerados en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia, que vence el 22 de agosto del año en curso.

Dios guarde a V.E.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E14FED1CD95ABAAC